



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 60

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día diecisiete del mes de Junio del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2° 3°, 4° 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter Extraordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
A) REVISION ANALISIS Y/O APROBACION DEL CONVENIO DE H. AYUNTAMIENTO CON SEDARH POR FONDO DE FORTALECIMIENTO.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; registrándose la ausencia injustificada a esta reunión de la C. María Soledad Carreño Linares, Segundo Regidor, dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edificio su asistencia a esta reunión, y menciona que se recibió información al respecto de la firma del convenio de Sedarh con este H. Ayuntamiento estaba proyectado por el fondo infraestructura 2019, pero las autoridades correspondientes de Sedarh nos hicieron referencia para que la aportación para este convenio y firma del mismo se aplicara en el Fondo de Fortalecimiento, se analizó ante los presentes para que se hicieran los ajustes correspondientes en el POA 2019 y dar seguimiento de este punto en mención.

Acto seguido toma la palabra el C. José Rafael Posadas López, Directo de Desarrollo Rural, menciona que la aportación para Convenio de Implantación Agrícola por parte del Municipio será por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 mn), y por parte del Gobierno del Estado será la cantidad de \$500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 mn), se pone a consideración del H. Cabildo la firma del convenio con Sedarh y H. Ayuntamiento, aprobándose por mayoría de votos presentes.



No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión, Dado en el recinto oficial del H. Cabildo del Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 11:00 horas de día diecisiete de Junio del dos mil diecinueve firmando para dar fe los que aquí intervienen.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

REGIDORES.

1° REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. MTRA. JUANA VIRGINIA DEL

ANGEL CERVANTES

2° REGIDOR CONSTITUCIONAL.

C. MARIA SOLEDAD CARREÑO

LINARES.

3° REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ

MEDINA.

4° REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ENRIQUE CASTRO AVILA

5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.

C. GABRIELA PORTALES AVILA.

6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.

C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C.P. ROSA MARIA FLORES LOREDO

ACTA No. 60

